

ACTA Nº 12.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO Y CONVOCATORIA PARA EL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONSERJES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:30 horas del día 25 de marzo de 2022, se reúne en dependencias del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Conserjes, por el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021-3903, de fecha 16 de julio de 2021:

PRESIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón.
VOCALES: Dña. Reyes Esquivá González
D. Francisco García Torregrosa.
D. José Manuel Tintor Aldeguer.

Vistos los escritos de alegaciones presentados frente al tercer ejercicio, que a continuación se relacionan:

1.- Registro 2022-E-RE-2548, de fecha 15/03/2022. Escrito presentado por D. Francisco Manuel Robles Valero, solicita la revisión de los supuestos prácticos 1 y 2.

A la vista del escrito presentado, y una vez revisado el ejercicio, en los supuestos planteados el aspirante realiza exposición generalista y poco detallada de ambos ejercicios, cuestión requerida por el Tribunal en el encabezado del ejercicio e informada verbalmente antes del inicio del mismo.

En relación con el ejercicio número 1, el aspirante no hace constar detalle en la exposición del procedimiento de retirada de tornillos que sujetan la tapa del enchufe (embellecedor), normalmente sujeto a presión, sin citar la utilización de herramienta, como por ejemplo destornillador de punta plana, para tirar con fuerza y hacer palanca en su extracción.

Tampoco detalla adecuadamente el procedimiento de retirada del cuadro metálico interior, que observamos una vez extraído la tapa del enchufe, debiendo especificar que en su manipulación se debe separar cuidadosamente de la pared el cuadro metálico junto con los cables, siendo muy importante no dañar o rozar los cables con otras estructuras.

En relación con el ejercicio número 2, el aspirante no detalla que existen varios tornillos en el lateral de la puerta, ni especifica cuál de ellos es el que sujeta el cilindro con la cerradura.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado, y una vez revisados los dos ejercicios, acuerda por unanimidad acuerda **DESESTIMAR**, la alegación correspondiente al primer ejercicio, por los argumentos esgrimidos anteriormente, ratificando la puntuación de 3,32 puntos. Y, **ESTIMAR** parcialmente la alegación presentada, realizando una nueva valoración del segundo ejercicio con aumento de su nota en 0,83 puntos, resultando un total de 3,32 puntos



Tribunal de Selección ASLS/afb Expte. Gestiona nº 2749/2021

En base a la estimación parcial de la alegación, la calificación del Sr. Robles Valero se establece en **6,64 puntos**.

2.- Registro 2022-E-2585, de fecha 15/03/2022. Escrito presentado por D. María Vanesa de la Calle Campillo, en el que solicita la revisión de su nota porque considera que su puntuación está por debajo de la explicación realizada en su ejercicio.

El Tribunal, a la vista de su escrito y revisado su examen, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación de la aspirante por considerar que no desarrolla el procedimiento de ambos supuestos de manera completa y no describe fases fundamentales de los mismos, realizando una exposición generalista y muy básica, sin detalles específicos necesarios en la resolución de los supuestos.

Asimismo, el Tribunal constata de oficio, error material en el ACTA Nº 11 , en el nombre de un aspirante, D. Manuel Alejandro Medina González, siendo su nombre correcto, **Manuel Medina González**, procediendo a su rectificación.

Tras la resolución de alegaciones al segundo ejercicio, el Tribunal acuerda convocar a los aspirantes han superado el segundo ejercicio de la oposición, a la celebración del tercer ejercicio de Valenciano. Obligatorio, no eliminatorio y calificable de 0 a 1 punto. Esta prueba se realizará únicamente por aquellos aspirantes que no aporten previamente a la realización del ejercicio, Certificado de Conocimientos de Valenciano correspondiente a nivel mínimo exigido: "Coneiximients Orals, A2".

Día de la prueba: 6 de abril 2022.

Hora: 9,00 horas

Lugar: CASA CULTURA ubicada en el calle Colón, 60.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.



Cód. Validación: G6MNH6Y29FE2TQC9FE7ZEZQ6K2 | Verificación: <https://guardamardelesegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2